



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

Valledupar, 19 de enero de 2024

Referencia: Verbal – Responsabilidad Extracontractual
Radicado: 20001 31 03 003 2017 00138 00
Accionante: ORIANA SIDNNEY NOCHES ABRIL Y OTROS
Accionado: ELECTRIFICADORA DEL CARIBE SA. E.S.P. -ELECTRICARIBE-
Decisión: *Obedézcase y cúmplase*

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Valledupar, mediante providencia de 21 de septiembre de 2023, en cuya oportunidad modificó el numeral 2 de la sentencia proferida en esta instancia el 25 de julio de 2015 y confirmó en lo demás.

Por secretaría procédase a la liquidación de costas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ALVARO GONZALEZ ACONCHA

Juez